CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR No. 2722 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S.

OBJETO:	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE NEIVA
CONTRATISTA:	**SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S.** NIT. 813 008 520-4 Representante Legal: CAROLINA ARISTIZABAL TORRES 26 431 261 de Neiva (H)
VALOR DEL CONTRATO:	MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DIEZ PESOS ($1.374.695.010) MC/TE, Incluye todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SETENTA Y OCHO (78) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
FECHA ACTA DE INICIO:	04/09/2023

En Neiva, a los veinte (20) día del mes de noviembre de 2023, en las instalaciones de la Secretaría de Educación Municipal, se reunieron el Dr. **LEVID BERMEO QUINTERO** secretario de Educación del Municipio de Neiva y supervisor del contrato, **CESAR AUGUSTO COQUECO**, Líder de Bienes y Servicios, en su condición de Apoyo a la Supervisor del contrato, y la **SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S.**, identificada con el NIT. 813.008.520-4, representada legalmente por **CAROLINA ARISTIZABAL TORRES**, identificada con cedula de ciudadanía No 26.431.261 de Neiva (H), con la finalidad de firmar la presente **ACTA DE SUSPENSIÓN 001**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el plazo de ejecución contractual se estableció por SETENTA Y OCHO (78) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Que el acta de inicio se firmó por las partes el día 04 de septiembre de 2023.

El calendario académico de la presente anualidad fue hasta el día 17 de noviembre de 2023.

Que faltan TREINTA Y CUATRO DÍAS (34) de ejecución contractual.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SC www.alcaldianeiva.gov.co
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Que, de acuerdo a lo anterior, es necesario suspender la ejecución del contrato de Prestación de Transporte No. 2722 del 2023 cuyo objeto es: **SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE NEIVA"**, y con el fin de garantizar el reinicio de clases para el año calendario 2024, con el servicio activo y hasta tanto se reanuden el calendario académico para el año 2024 en las instituciones educativas.

LEVID BERMEO QUINTERO
Secretario de Educación Municipal

CAROLINA ARISTIZABAL TORRES
C.C. No. 26.431.261 de Neiva (H)
Representante Legal de:
SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S.
NIT. 813 008 520-4

CESAR AUGUSTO COQUECO
Apoyo a la Supervisión

Proyectó:
JAVIER MAURICIO POSADA DÍAZ
Apoyo Jurídico SEM

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva